 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SGFT03
	FORMATO	ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS	VERSIÓN	0

Aprobado: 15/11/2017

DEPENDENCIA: DELEGACION DEPARTAMENTAL DE RISARALDA

ACTA NRO: 001

LUGAR:	PEREIRA	FECHA:	MAYO 31 DE 2021
--------	---------	--------	-----------------


TEMA A TRATAR: COMITÉ DE PERITAJE PARA LA BAJA DE BIENES
DELEGACION DEPARTAMENTAL DE RISARALDA

DESARROLLO: En la ciudad de Pereira, siendo las ocho y treinta de la mañana (08:30) a.m. del día 21 de mayo de 2021, previa convocatoria hecha por los señores delegados Departamentales y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 15417 de 2015, se reunieron en la Delegación Departamental de Risaralda los siguientes funcionarios:

LILIANA GIRALDO GOMEZ y WILLIAM MALPICA HERNANDEZ en su calidad como Delegados Departamentales, ALBERTO MARIO CASTAÑO MONTOYA Registrador Especial de Pereira, FELIPE GREGORIO MEJIA MONTES Profesional Universitario con funciones de Almacén, ALEJANDRO VIDAL OROZCO Profesional Universitario con funciones Jurídicas, NORA ELENA URIBE CEBALLOS Profesional Universitario con funciones de Control Interno y JOSE ALAIN SALAZAR CATAÑO Profesional Universitario con funciones en el Centro de acopio como invitado, con el fin de dar inicio al proceso de baja y enajenación de los bienes muebles de propiedad del Fondo Rotatorio y la Registraduria Nacional del estado Civil que por su estado de inservibles y/o obsolescencia lo ameriten, los cuales se encuentran ubicados en las Registradurias Municipales en el Departamento de Risaralda.

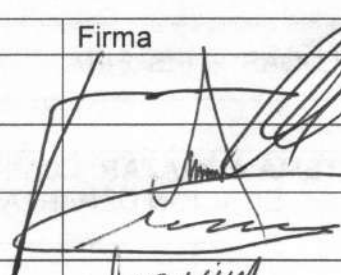
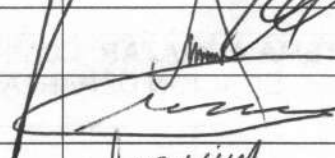
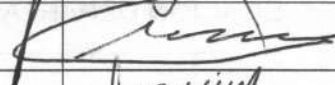
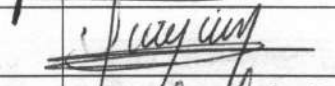
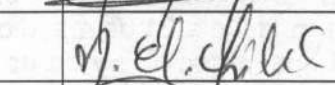
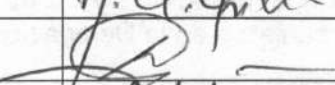
1. Revisado el informe presentado por el almacenista de la Delegación Departamental de Risaralda podemos observar que tenemos un lote de elementos (bienes muebles) que no son susceptibles de reparación o adaptación y programarles un mantenimiento resultaría antieconómico para la Entidad.
2. Cabe anotar que el deterioro que presentan los elementos referenciados en el informe del almacén se refleja un valor en ceros (00) en los registros contables.
3. Se pone en consideración la modalidad para la enajenación de dicho material y teniendo en cuenta el avanzado deterioro y obsolescencia que presentan estos elementos se decide por unanimidad que se proceda con las Resoluciones de Baja definitiva para continuar con su destinación final al tenor de la Resolución 15417 del 30 de noviembre de 2015.

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, los delegados Departamentales levantan la sesión siendo las 11:00 am del día 21 de mayo de 2021.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SGFT03
	FORMATO	ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS	VERSIÓN	0

Aprobado: 15/11/2017

HORA INICIO:	08:30 A.M	HORA TERMINACIÓN:	11:00 A.M.
--------------	-----------	-------------------	------------

ASISTENTES:		
Nombre	Cargo	Firma
LILIANA GIRALDO GOMEZ	Delegada Departamental	
WILLIAM MALPICA HERNANDEZ	Delegado Departamental	
ALBERO MARIO CASTAÑO MONTOYA	Registrador Especial Pereira	
FELIPE GREGORIO MEJIA MONTES	Responsable de Almacén	
NORA ELENA URIBE CEBALLOS	Enlace Control Interno	
ALEJANDRO OROZCO VIDAL	Enlace Jurídico	
JOSE ALAIN SALAZAR CATAÑO	Enlace Centro de Acopio invitado.	